

Corrientes no acatará el decreto presidencial que prohíbe las reuniones sociales y familiares

04/08/2020

El gobernador Gustavo Valdés informó que evalúan con el Comité de Crisis de la provincia los alcances del Decreto de Necesidad de Urgencia (DNU) N° 641 de 2020, en el que se estableció la extensión de la cuarentena dispuesta por la pandemia de coronavirus hasta el 16 de agosto inclusive y el decreto ordenó que las reuniones sociales y familiares quedan prohibidas en toda la Argentina.

El mandatario provincial confirmó que aguarda una definición nacional para determinar las medidas que se adoptarán en la provincia y aclaró que las fiestas no están permitidos.

Por su parte, el Secretario General de la provincia, Carlos Vignolo, confirmó en declaraciones a Radio Sudamericana que «no hay razones para que Corrientes cambie», y añadió: «Nosotros estamos bien, en una situación sanitaria buena, sin circulación viral comunitaria, así que no hay razones para suspender los encuentros sociales y familiares».

El funcionario dijo que la interpretación del DNU permite a la provincia mantener su situación actual. «La misma norma nacional deja a salvo algunas excepciones, entre las que Corrientes funda la decisión de no prohibir las reuniones sociales».

Corrientes ingresó el 26 de mayo a la fase 5 del Distanciamiento Social Preventivo y Obligatorio (Dispo) y las

reuniones sociales o familiares de hasta 10 personas están permitidas desde el jueves y hasta el domingo y sólo hasta la 1 de la mañana.

Valdés manifestó que “no tenemos una determinación con respecto a las reuniones sociales. Vamos a comunicarnos con el presidente Alberto Fernández para ver de qué manera se implementa en la provincia”, agregó.

Corrientes acumula a la fecha 196 casos positivos. Se recuperaron 129 personas, que ya fueron dadas de alta. Hay 65 positivos activos, de los cuales diez se encuentran internados en el Hospital de Campaña, tres de Capital y siete de Paso de los Libres, todos en condición clínica estable. Capital tiene seis casos activos, Mocoretá cinco y Paso de los Libres 54.